

ORD. 021/2023 - CONVALIDACIÓN CONVENIO E/ LA MUNICIPALIDAD Y EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PCIA. "CARPETA ASFÁLTICA EN DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD".-

Publicado el 13 febrero, 2023

...VISTO

El Expediente N° 008-E-2023 iniciado por Mensaje N° 006/23 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la convalidación del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires enmarcado dentro del proyecto "Carpeta asfálticas en distintas arterias de la ciudad";

QUE el acuerdo estipula el otorgamiento de asistencia financiera de parte de la cartera bonaerense al Municipio para la ejecución de las obras que forman parte del proyecto;

QUE, en virtud de lo dispuesto en las cláusulas segunda y tercera del convenio en cuestión, el Municipio tendrá a su cargo la contratación, ejecución, inspección y certificación del proyecto, siguiendo estrictas prácticas de transparencia, concurrencia, igualdad eficiencia y economía;

QUE la aprobación del convenio y su posterior implementación resulta conveniente a los intereses municipales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son

propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - CONVALIDESE en todos sus términos el Convenio suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, obrante a fojas 2 a 4 del Expediente Nº 4099-38.28723 o 008-E-2023.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés. -

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Enero de 2023 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Obras Públicas. -

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en

Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Febrero de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Febrero de 2023.-

-